

ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE URNA DENTRO DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE MERITOS "PARA SELECCIONAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, QUE ASESORE A LA EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD – EMSA; EN LA CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE SUS BIENES MUEBLES, INMEBLES E INTERESES PATRIMONIALES Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE".

En Manizales, a los doce (12) días del mes de marzo de 2021 hora 12:00 M., en la Sala de Juntas de EMSA, se reunieron los siguientes Servidores Públicos a saber: el Abogado NESTOR FABIO VALENCIA TORRES, Profesional Especializado del Área Gestión Jurídica, y el Doctor WILIAM ANDRES VASCO PINEDA, Profesional Universitario Gestión Administrativa, con el fin de llevar a cabo la diligencia de Cierre, y Apertura de la URNA que contiene las Propuestas dentro de la convocatoria pública, concurso de meritos "para seleccionar un intermediario de seguros, que asesore a la empresa municipal para la salud – EMSA; en la contratación y administración del programa de seguros requerido para la adecuada protección de sus bienes muebles, inmuebles e intereses patrimoniales y de aquellos por los cuales sea legalmente responsable"

Como se fijó en la respectiva invitación, se estableció como fecha y hora límites para la recepción de las propuestas, hasta el día 12 de marzo de 2021 hora 12:00 M., y una vez cerrada la hora para la recepción de las propuestas, los citados Servidores Públicos proceden a abrir la Urna que contiene las ofertas presentadas dentro de la oportunidad señalada, dejando constancia que a la diligencia se presentó la señora LUISA CARDENAS LOPEZ CC 30.298.187 en representación de RYR ASEGURADORES NIT 890.806.126-9, y el señor MAURICIO SINIESTERRA CC. 16.077.501 por ODG GRUPO ASEGURADORA LTDA NIT 900.505.190-4, quien solo hizo entrega de la propuesta y se retiró.

Adicionalmente se procedió a revisar las propuestas allegadas al correo electrónico dispuesto para ello, hallándose una propuesta presentada por JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS NIT: 800.018.165-8; cuya hora de recepción fue 12.13 P.M. del día 12 de marzo de 2021, por lo que no será tenida en cuenta, toda vez que se presentó de manera extemporánea.

Se procedió entonces a efectuar una relación sucinta de las propuestas así:

PROPUESTA NO 1

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: RYR ASEGURADORES NIT. 890.806.126-9

PROPUESTA CONTENTIVA DE 116 FOLIOS.

Documentación requerida:

1. Carta de presentación firmada por el proponente o por el Representante Legal de la Persona Jurídica y/o del Consorcio o de la Unión Temporal, donde afirme de manera

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE

- expresa el pleno conocimiento de las condiciones y requisitos de la Invitación. FOLIOS 3 AL 5.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal, con una antelación superior a 30 días calendario a la fecha de la presentación de la propuesta. FOLIOS 16 A 19.
 3. Certificado expedido por el Gerente o Revisor Fiscal si la ley lo exigiere de estar a paz y salvo en el pago de parafiscales durante los últimos seis meses. FOLIO 27.
 4. Constancia de Idoneidad para manejo de seguros. FOLIOS 107 AL 112.
 5. Certificado de antecedentes Fiscales de la Persona Jurídica, y del Representante Legal, expedida por la Contraloría General de la República. FOLIOS 30 y 31.
 6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios, lo cual se acredita con la Certificación expedida por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y de la persona jurídica. FOLIOS 28 y 29.
 7. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. FOLIO 33.
 8. Fotocopia cedula de ciudadanía. FOLIO 32.
 9. Certificado del sistema de registro nacional de medidas correctivas. FOLIO 34.
 10. RUT. FOLIOS 20 AL 25.
 11. RUP. FOLIOS 35 AL 39
 12. Garantía de seriedad de la oferta. FOLIOS 7 AL 14. Vigencia marzo 12 de 2021 a junio 20 de 2021, Valor asegurado \$3.354.758.
 13. Certificados de experiencia. FOLIOS 40 AL 46
 14. Declaración o constancia de no hallarse incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Ley. FOLIO 26.
 15. Relación de personal. FOLIO 85.
 16. Propuesta de prevención de pérdidas. FOLIOS 51 AL 83.
 17. Experiencia del equipo de trabajo ofrecido. FOLIOS 86 AL 106.

PROPUESTA 2:

PROPUESTA CONTENTIVA DE 119 FOLIOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: ODG GRUPO ASEGURADOR A LTDA NIT 900.505.190-4.

Documentación requerida:

1. Carta de presentación firmada por el proponente o por el Representante Legal de la Persona Jurídica y/o del Consorcio o de la Unión Temporal, donde afirme de manera expresa el pleno conocimiento de las condiciones y requisitos de la Invitación. FOLIOS 1 AL 4.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal, con una antelación superior a 30 días calendario a la fecha de la presentación de la propuesta. FOLIOS 5 AL 9.

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

lotenademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

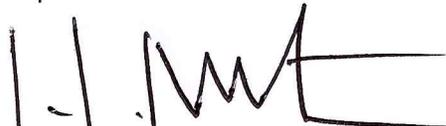
MANIZALES
+GRANDE

3. Certificado expedido por el Gerente o Revisor Fiscal si la ley lo exigiere de estar a paz y salvo en el pago de parafiscales durante los últimos seis meses. FOLIO 16.
4. Constancia de Idoneidad para manejo de seguros. FOLIOS 10.
5. Certificado de antecedentes Fiscales de la Persona Jurídica, y del Representante Legal, expedida por la Contraloría General de la República. FOLIOS 17 Y 18.
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios, lo cual se acredita con la Certificación expedida por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y de la persona jurídica. FOLIOS 19 y 20.
7. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. FOLIO 22.
8. Fotocopia cedula de ciudadanía. FOLIO 21.
9. Certificado del sistema de registro nacional de medidas correctivas. FOLIO 23.
10. RUT. FOLIOS 11 AL 14.
11. RUP. FOLIOS 24 AL 30.
12. Garantía de seriedad de la oferta. FOLIOS 119. Vigencia marzo 12 de 2021 a junio 20 de 2021, Valor asegurado \$3.354.758.
13. Certificados de experiencia. FOLIOS 31 AL 57.
14. Declaración o constancia de no hallarse incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Ley. FOLIO 15.
15. Relación de personal. FOLIO 106 Y 107.
16. Propuesta de prevención de pérdidas. FOLIOS 58 AL 79.
17. Experiencia del equipo de trabajo ofrecido. FOLIOS 108 AL 118.

Se deja constancia que los criterios establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 serán tenidos en cuenta como criterio de desempate y no de descalificación, toda vez que los oferentes acreditan uno o varios de ellos de acuerdo con su condición.

Así mismo se deja constancia de que las propuestas serán evaluadas por el comité evaluador que para tales efectos designe la Gerencia.

Se da por terminado siendo las 4:00 P.M.


NESTOR FABIO VALENCIA TORRES
Profesional Especializado
Gestión Jurídica Gestión


WILIAM ANDRES VASCO PINEDA
Profesional Universitario
Gestión Administrativa


LUISA CARDENAS LOPEZ
RYR ASEGURADORES

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES
Nit. 890.801.007-8
Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades
PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634
Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525
Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.
www.loteriademanizales.com
emsa.loteriademanizales@gmail.com
loteriademanizales@une.net.co
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com